FUNDACIÓN CANARIA YRICHEN

EDICIÓN 2025

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO 2025

Documentación

Ficha-Contrato: Compromiso Voluntariado

La Fundación Canaria YRICHEN, con sede social en C/ Sor Carmen Peña Pulido S/N, La Pardilla, 35213 Telde – Gran Canaria (Las Palmas), donde D. Jorge Jesús Hernandez Duarte mayor de edad, con DNI 42.155.341K como representante legal de Fundación Canaria YRICHEN, acuerda el siguiente compromiso de voluntariado.

D./Dña. _____

con DNI , _____

va a colaborar con la entidad de forma voluntaria .

Lugar:

Las actividades de voluntariado se llevarán a cabo en cualquiera de las sedes y recursos de Yrichen, así como en aquellos lugares donde se desarrollen actividades relacionadas con la asociación.

Los horarios y días para realizar la actividad de voluntariado, se acordarán entre el voluntario/a y la Fundación.

El voluntario/a se compromete a:

Cumplir con los compromisos adquiridos con la organización, respetando los fines y su normativa.

Guardar confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de su actividad.

Rechazar cualquier contraprestación material o económica.

Respetar los derechos de los beneficiarios y actuar de forma diligente y solidaria.

La Fundación se compromete a:

Ofrecer al voluntariado la información, formación, apoyo y en su caso los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.

Favorecer la participación activa del voluntario en la organización y gestión de las actividades que realiza.

Asegurar al voluntario/a contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de la actividad.

Compensar económicamente por los gastos derivados de su actividad como voluntariado.

Duración:

El presente acuerdo tiene una duración indefinida.

Cualquiera de las partes puede dejar sin efecto este acuerdo **notificándolo con un mes de antelación.**

En Telde, a __ de_____ de 2025 La Entidad:

La persona voluntaria

Guía del Voluntariado

¿Qué significa ser voluntario o voluntaria?

El voluntario o voluntaria es la persona que decide de forma libre participar en acciones de voluntariado. Es aquella persona que se compromete a ayudar en su tiempo libre, y de forma gratuita.
Las personas voluntarias, pueden decir en qué actividades y organizaciones de voluntariado quieren participar.

¿Quién puede ser voluntario o voluntaria?

Todas las personas que así lo deseen pueden ser voluntarias. En el caso de ser menor de edad, se necesita la autorización de sus padres o tutores legales para participar en el voluntariado.

¿Dónde puedes participar?

En la Fundación realizamos una entrevista inicial donde te enseñamos todos los programas y servicios donde se puede realizar el voluntariado. Para ello existe un dossier con guías de posición, que especifica los perfiles y las actividades de voluntariado.

Derechos y Deberes del Voluntario o Voluntaria

Derechos

- Recibir la información, formación, orientación, apoyo y medios necesarios para el ejercicio de las funciones que desempeñen.
- Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- A participar activamente en la organización.
- A ser reembolsados por los gastos realizados en el desempeño de sus actividades
- A disponer de una acreditación voluntario/a.
- Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquella.

Deberes

- Cumplir con los compromisos adquiridos con la organización a la que se integra, respetando los fines y normativas de la misma.
- Respetar a las personas que reciben ayuda, asegurando un buen trato.
- Guardar, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria. Respetar las normas de la organización.
- Cuidar el material para las actividades, hacer las tareas de forma segura y con limpieza para evitar riesgos en la salud.
- Avisar con tiempo suficiente cuando decida terminar la participación.

Derechos de las Personas Destinatarias de la Actividad del Voluntariado

Derechos

Si tratas con personas en la realización de las actividades de voluntariado tienes que tener en cuenta sus derechos.

- Las personas que reciben la ayuda tienen derecho a que se tenga en cuenta su opinión.
- También a que se respeten sus relaciones familiares, o con otras organizaciones.
- Las personas que reciben la ayuda no pueden ser discriminadas, apartadas o ignoradas.
- Las personas que reciben la ayuda pueden pedir que se le cambien al voluntario/a que les apoya.
- Los destinatarios pueden continuar con la actividad que realizan con un voluntario/a sustituto/a cuando el habitual no pueda acudir o decide dejar de colaborar.
- Los destinatarios tienen derecho al buen trato como personas destinatarias de un servicio.

Legislación que ampara dichos Derechos y Deberes

Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado.

Ley 4/1998 de 15 de mayo de la Ley de Voluntariado en Canarias

Formación inicial básica sobre el voluntariado

Las personas voluntarias tendrán acceso a la aplicación classroom en la que existe un espacio destinado a la formación y desarrollo del voluntariado de Yrichen, con curso que realizar como:

- Te damos la bienvenida
  - Plan de voluntariado y otros documentos
  - Qué significa ser voluntario en Yrichen
  - Áreas del voluntariado

- Igualdad y voluntariado

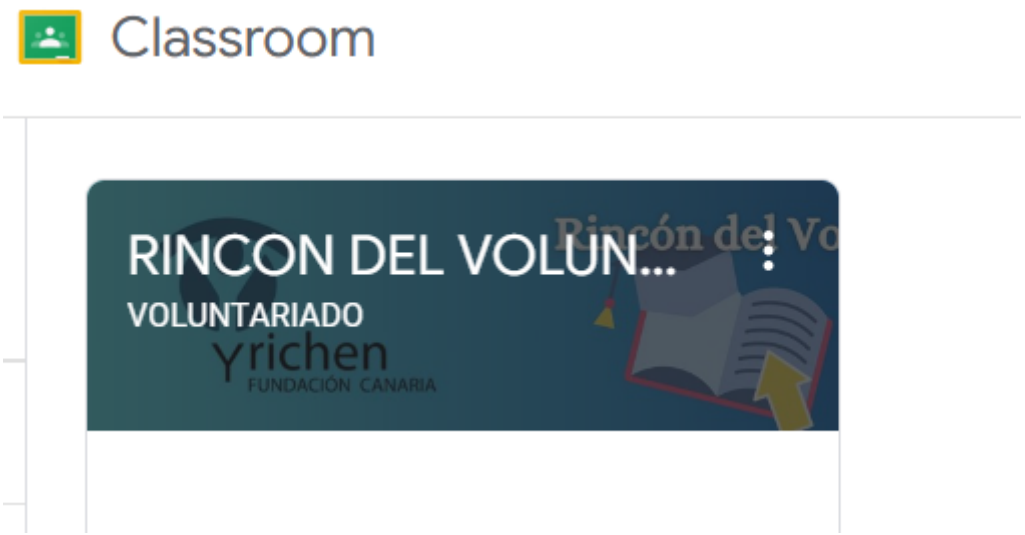

Política de calidad

La Fundación Canaria YRICHEN establece, implementa y mantiene la siguiente política de calidad que proporciona el marco de referencia para los objetivos de calidad perseguidos por nuestra institución.

Para lograr el máximo nivel de calidad y seguridad en nuestros procesos y servicios, nos aseguramos que se realizan de manera eficaz mediante nuestros procedimientos, los cuales describen nuestros procesos; la adopción del sistema de gestión de Calidad, tiene como finalidad lograr el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Compromiso de cumplir con los requisitos contemplados en la norma UNE-EN ISO 9001:2015 (Sistemas de Gestión de la Calidad). Así como aquellos aplicables, reglamentarios, estatutarios, de los usuarios u otras partes interesadas, así como los que pudieran afectar a la calidad de nuestro servicio.
- Compromiso con la mejora continua del sistema de calidad, así como buscar la excelencia y la innovación sistemática en nuestra organización, usando como fuente imprescindible el análisis de la satisfacción de los usuarios sobre nuestros servicios.
- Compromiso de impulsar la formación de los trabajadores y crear cauces para favorecer la creatividad y un ambiente de trabajo dinámico.
- Compromiso de facilitar la participación de las partes interesadas de la organización, con el fin de vincular a todas ellas con la estrategia a desplegar para lograr nuestros fines. Especialmente, el patronato de Yrichen se compromete a participar activamente en la toma de decisiones que afectan a la estrategia y funcionamiento de la ONG e involucrarse en los procesos de planificación y seguimiento de la actividad.
- Compromiso de ofrecer al voluntariado no solo un espacio para la acción solidaria sino para el crecimiento personal y el desarrollo de una existencia con significado. Nos comprometemos a contar con un plan concreto de actividades a desarrollar por los mismos, así como un plan de formación a disposición de los voluntarios para que éstos puedan llevar a cabo sus actividades con diligencia.
- Compromiso de cumplir con nuestros fines de una forma ética y justa, favoreciendo la transparencia hacia la sociedad en las acciones que realizamos, nuestra gestión y financiación, informando del origen y el destino de nuestros fondos.
- Compromiso de asegurar nuestra independencia en la toma de decisiones, contando con financiación diversificada que garantice la estabilidad y la continuidad de la ONG, buscando contar con financiación privada, que refleje el respaldo de la sociedad para permitir cubrir al menos los mínimos para la gestión de la organización.
- Compromiso de no discriminar y hacer sentir que todas las personas son bien recibidas, sin importar quién sea, su procedencia, su religión o su orientación sexual. Hacer todo lo que esté en nuestra mano para acabar con cualquier forma de prejuicios, maltrato e intolerancia.

Para cumplir con estos compromisos, Yrichen establece y evalúa anualmente durante la revisión periódica del Sistema de Gestión de Calidad una serie de objetivos y metas verificables en cuanto a cumplimiento y efectividad.

Información en cumplimiento de la normativa de protección de datos personales

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder la gestión administrativa de los datos personales de los VOLUNTARIOS/AS que colaboran en el funcionamiento diario y en las actividades de FUNDACIÓN CANARIA YRICHEN, así como para ponernos en contacto con ustedes y ofrecerles actividades de voluntariado acordes a su perfil. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad. Asimismo, también pueden ser usados para otras actividades, como enviarle publicidad o promocionar nuestras actividades.

Sólo el personal de nuestra entidad que esté debidamente autorizado podrá tener conocimiento de la información que le pedimos. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Igualmente, tendrán conocimiento de su información aquellas entidades públicas o privadas a las cuales estemos obligados a facilitar sus datos personales con motivo del cumplimiento de alguna ley. En este sentido, y sin carácter limitativo o excluyente, sus datos podrán ser cedidos a la empresa de seguros para la gestión del seguro de riesgos de accidentes y enfermedad, así como al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros y Fundaciones similares.

Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura.

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificar, si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad).

Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle:

FUNDACIÓN CANARIA YRICHEN C/ SOR CARMEN PEÑA PULIDO, S/N. TELDE. LAS PALMAS. 35213

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación a través de nuestro Canal Ético:

https://yrichen.org/transparencia/canal-de-denuncias/

Permisos específicos (marque la casilla correspondiente en caso afirmativo):

- ☐ Consiento que se utilice mi número de teléfono para que FUNDACIÓN CANARIA YRICHEN pueda comunicarse conmigo a través de la plataforma de mensajería multiplataforma WhatsApp, mejorando así la rapidez y eficacia de las distintas gestiones y comunicaciones.
- ☐ Consiento que se utilice mi imagen para su publicación a través de las redes sociales con el fin de dar a conocer la entidad y difundir su actividad.
- ☐ Consiento la publicación de mi imagen en Internet y otros medios similares para difundir las actividades de su entidad.
- ☐ Consiento el uso de mis datos personales para recibir publicidad de su entidad.Consiento la cesión de mis datos personales a Fundación Canaria Yrichen

En el caso de personas menores de 14 años o incapaces, deberá otorgar su permiso el padre, madre o tutor del menor o incapaz.

Firma del interesado/a (en su caso, padre, madre o tutor):

Nombre y apellidos:

DNI:

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

En Telde, a __ de_____ de 2025

D./Dª_____ , con DNI _____, (en adelante, LA PERSONA VOLUNTARIA") voluntariado de la compañía FUNDACIÓN CANARIA YRICHEN (En adelante LA ENTIDAD), queda obligado y se compromete al cumplimiento y respeto de las obligaciones de confidencialidad recogidas en el presente Compromiso de Confidencialidad (en adelante, el "Acuerdo") como consecuencia del acceso a información de los ficheros responsabilidad de FUNDACIÓN CANARIA YRICHEN con la finalidad de **voluntariado**.

A los efectos del presente Acuerdo tendrá la consideración de "Información Confidencial" cualquier tipo de información con independencia de su contenido, carácter, forma de presentación y modo en el que resultase accesible o presentada. En especial, se considerará Información Confidencial a aquella información de negocio y relativa a las siguientes cuestiones:

- Cualquier información sobre personas físicas identificadas o identificables, protegida por las normativas vigentes de protección de datos.
- Cualquier información protegida por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- Cualquier información sujeta al deber de secreto profesional.
- Cualquier información protegida por la normativa sobre propiedad intelectual e industrial. Los conocimientos técnicos y la información empresarial no divulgados (secretos comerciales).
- Cualquier otra información que por su naturaleza no pueda ser revelada a terceros ajenos al responsable del tratamiento y que, por lo tanto, no sea de conocimiento público.

LA PERSONA VOLUNTARIA se compromete a no extraer ningún tipo de información que resultase accesible de los aplicativos de LA ENTIDAD, prohibiendo la copia, grabación o uso de cualquier otro medio con el fin de conservar la información.

Se prohíbe expresamente la divulgación a terceros de la Información conocida a raíz de su relación con LA ENTIDAD, así como su uso para fines propios o distintos a los estrictamente necesarios.
Adicionalmente, en el caso de acceder a datos personales (prestando especial atención y salvaguarda a los datos de carácter especialmente sensibles, como son los de SALUD), LA PERSONA VOLUNTARIA se compromete a guardar el debido deber de secreto y respetar la normativa de protección de datos, así como las medidas adicionales establecidas en la "Política de uso del sistema de la información", NO pudiendo tratar los mismos para fines propios, posteriores o distintos a los aquí citados.

Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, firma el presente Acuerdo, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firma del interesado/a:

INFORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La persona voluntaria recibirá el día de su incorporación el manual de bienvenida en el que podrá encontrar la documentación en vigor sobre PRL.

D./Dña._____, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, declara haber sido informado/a por parte de Yrichen de los riesgos laborales y medidas preventivas en general en la Fundación, así como las normas de actuación en caso de emergencias.

Se firma el presente documento como justificante de su entrega y de haber comprendido su contenido.

Firma del interesado/a:
Nombre y apellidos:
DNI:

Condiciones para Adhesiones de Seguro del Voluntariado

Entidad Aseguradora: Fundación Pere Tarrés

Se puede adherir a estos seguros cualquier persona vinculada a organizaciones o entidades sin ánimo de lucro que actúe como voluntario/a desarrollando o llevando a cabo actividades de interés para la sociedad, de carácter cívico, educativo, sanitario (no profesional), cultural, ambiental, social, de acompañamiento a personas (vulnerables, con discapacidad, etc.), entre otras.

No se considerarán personas voluntarias aquellas personas que estén vinculadas a organizaciones en régimen de prácticas o como becarios en organizaciones mercantiles, aunque no sean económicamente retribuidos.

Se pueden asegurar personas menores de 18 años, teniendo en cuenta que por debajo de los 14 años la prestación de muerte sería en concepto de gastos de sepelio.

La póliza cubre a los voluntarios hasta los 85 años de edad. Puede ampliarse a partir de esa edad y sin límite de ésta, siempre que se cumplan unas determinadas condiciones. En estos casos la cobertura será únicamente la de muerte por accidente.

En el caso de los ayuntamientos, podrán asegurar a aquellos voluntarios y voluntarias que gestionen actividades de acción social, por ejemplo, acompañamiento a personas (mayores, vulnerables, discapacitadas, drogodependientes), funciones administrativas, limpieza de la ciudad, parques, repoblación de árboles, etc. No se considerará voluntaria aquella persona que realiza las mismas tareas antes indicadas como consecuencia del desempeño de una sanción impuesta por la autoridad pertinente.

Extracto de coberturas de seguro de accidentes y de responsabilidad civil de voluntariado

1. Seguro de accidentes

1.1. Objeto del seguro

La póliza cubre a los voluntarios y voluntarias miembros de entidades relacionados en el listado que se entregue en el momento de formalizar la adhesión a la póliza colectiva contratada por la Fundación Pere Tarrés.

La póliza cubre a los voluntarios hasta los 85 años de edad. Puede ampliarse a partir de esa edad y sin límite de ésta, siempre y cuando se cumplan unas determinadas condiciones y se acuerde expresamente; en estos casos la cobertura será únicamente la de muerte por accidente.

La póliza cubre los accidentes que puedan producirse mientras los asegurados estén realizando actividades organizadas por la entidad adherida, incluido el riesgo *in itinere*, siempre y cuando la entidad organizadora de la actividad se encuentre al corriente de pago de las primas correspondientes.

El ámbito territorial de cobertura es todo el mundo. La póliza tiene sus exclusiones habituales: guerras, enfermedades, embriaguez, suicidio o tentativa, peleas, apuestas, la exposición voluntaria a peligros inútiles, el uso de aeronaves; también están excluidos los deportes considerados de alto riesgo.

1.2. Garantías y capitales asegurados

Las garantías y capitales asegurados son:	Hasta los 79 años de edad	Desde los 79 hasta los 85 años	A partir de los 85 años
Muerte por accidente	8.166 €	3.005,06 €	3.005,06 €
Invalidez permanente por accidente	16.333,33 €	6.010,12 €	No cubierto
Asistencia sanitaria por accidente	1.000 €	600 €	No cubierto
Asistencia sanitaria en centros designados por la compañía (*)	Ilimitada	Ilimitada	No cubierto

* *Si el número de personas adheridas de 85 años no es superior al 4% de los asegurados, queda garantizada la cobertura en caso de "Muerte por accidente" según el cuadro. En el caso de que el número de personas adheridas sea superior a este porcentaje indicado, es necesario pedir conformidad previa.*

2. Responsabilidad civil

2.1. Objeto del seguro

La póliza garantiza la responsabilidad civil general imputable a las personas voluntarias y a la entidad, como consecuencia de daños corporales y materiales causados a terceros.

Cubre la integridad patrimonial del voluntario o voluntaria y de la entidad a la que pertenece, garantizando las indemnizaciones pecuniarias exigidas por los daños causados.

Garantiza también la responsabilidad civil por los daños corporales de los que puedan ser víctimas los propios voluntarios en las actividades organizadas o promovidas por la entidad que promocione las acciones voluntarias.

Queda cubierta la prestación de fianzas civiles, así como la defensa y la prestación de fianzas para cubrir la responsabilidad criminal.

El ámbito de cobertura de la póliza de responsabilidad civil es todo el mundo excepto EUA, Canadá y México. La póliza tiene sus exclusiones habituales; las más importantes son: los daños ocasionados en estado etílico, por vehículos a motor o por obligaciones contractuales, y los daños producidos en el medio ambiente.

2.2. Garantías y capitales asegurados

La compañía cubre la responsabilidad civil hasta el límite máximo de 2.000.000 € por siniestro y 3.000.000 € por anualidad de seguro para el conjunto de los voluntarios y voluntarias adheridos a la póliza.

La cobertura máxima por daños corporales y siniestro es de 180.000 € por víctima individual.

Éstos son también los límites para responder de las fianzas civiles que se obliguen a depositar en cualquier caso de siniestro.

Aspectos no previstos y otros elementos

Éste es un documento de extracto de las condiciones y coberturas recogidas en las diferentes pólizas y anexos originales (condiciones generales y condiciones particulares), que la Fundación Pere Tarrés tiene publicados en la web y a los que se tiene acceso.

En caso de existir algún elemento no incluido, contradictorio, omitido, erróneo o no presente en este resumen y extracto de condiciones y coberturas, prevalecerá lo que conste en el documento de póliza y anexos (condiciones generales y condiciones particulares).

Es responsabilidad del cliente que se adhiere a los seguros conocerlos y valorar que la actividad a la que se pretende dar cobertura queda incluida en las condiciones establecidas en la póliza original y anexos (condiciones generales y condiciones particulares).

Correduría y empresa aseguradora

En caso de siniestro, la correduría interventora de las pólizas y la empresa aseguradora son:

AON Risk Services
Vía Augusta, 252-260, 6ª planta – 08017, Barcelona
933 66 25 00

Grup Catalana Occident
Avenida Meridiana, 351 - 08027, Barcelona
933 40 71 66

La persona responsable de Gestión de personas, le ha hecho entrega de toda la documentación informativa necesaria para el programa del voluntariado, que incluye:

- Ficha-contrato
- Guía del voluntariado / Deberes y Derechos del voluntariado
- Derechos de las Personas Destinatarias de la Actividad del Voluntariado
- Formación inicial básica sobre el voluntariado
- Política de Calidad de la Fundación
- Información en cumplimiento de la normativa de protección de datos personales
- Compromiso de Confidencialidad
- Información en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
- Condiciones para Adhesiones de Seguro del Voluntariado

Nombre y apellidos:_____
DNI:_____

Firma conforme:

FUNDACIÓN Yrichen

SEMBRAMOS ESPERANZA

TELÉFONOS

828 025 418/9

C/ SOR PEÑA PULIDO S/N LA PARDILLA, TELDE

928 723 400 (ext 1680) C/URUGUAY 5, EL TABLERO SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA